



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS

FERREÑAFE - REGION LAMBAYEQUE
RUC N° 20176249111



*Kañaris Rumbo al Desarrollo
Kañaris Naypaqman Rin*



ALCALDE

Lic. Antonio Ventura Lizana político luchador social 3 veces alcalde, promovió eficazmente el desarrollo del distrito, considerado el mejor alcalde

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°082-2023-MDK/A

Kañaris, 10 de abril de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS, PROVINCIA DE FERREÑAFE, REGION DE LAMBAYEQUE

VISTO:

La Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" de fecha 16 de marzo del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por el artículo único de la Ley N°28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 22° Fases del proceso presupuestario numeral 22.1 del decreto legislativo 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece el proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria;

Que, el decreto legislativo 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su artículo 2° Principios 2.12 Programación multianual consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual;

Que, Artículo 4. Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria numeral 4.1 de la directiva N° 0002-2023-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria señala el titular de la entidad conforma una Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad;

Que, el numeral 4.2 del artículo 4° de la directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria N°0002-2023-EF/50.01 establece la comisión es presidida por el Jefe de Presupuesto de la entidad y está integrada por el o los responsable(s) de los PP, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Tesorería, de Personal, de Infraestructura, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), Unidades Formadoras, o los que hagan sus veces, según



PARQUE PRINCIPAL DE KAÑARIS



LAGUNA SHIN SHIN



CERRO MAMAHUACA



CATARATA EL CHORRO



VESTIMENTA TÍPICA



PARADA DE LA YUNZA

E-mail: munikañaris@hotmail.com

OF. PRINCIPAL: CALLE SAN MARTIN S/N KAÑARIS
TELF. 074-255357

OFICINA DE ENLACE: AV. CHICLAYO N° 1415 - VILLA HERMOSA
JOSE L. ORTIZ - CHICLAYO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS

FERREÑAFE - REGION LAMBAYEQUE

RUC N° 20176249111



Kañaris Rumbo al Desarrollo

Kañaris Naypaqman Rin



ALCALDE

Lic. Antonio Ventura Lizana político luchador social 3 veces alcalde, promovió eficazmente el desarrollo del distrito, considerado o el mejor alcalde



PARQUE PRINCIPAL DE KAÑARIS



LAGUNA SHIN SHIN



CERRO MAMAHUACA



CATARATA EL CHORRO



VESTIMENTA TÍPICA



PARADA DE LA YUNZA

corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades;

Que, bajo la supervisión del titular de la entidad, la comisión desarrolla todas las acciones indicadas en los indicados desde la a) hasta la k), del numeral 4.3 del artículo 4 de la directiva N° 0002-2023-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria;

Que, la comisión culmina su trabajo con la presentación de la información de la desagregación de la APM (Asignación Presupuestaria Multianual), para la programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria de la entidad a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), así como el levantamiento de observaciones dentro de los plazos establecidos por la Dirección General de Presupuesto Público;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público; la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; la Directiva N°005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N°0023-2022-EF/50.01; Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR la comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024-2026 de la municipalidad distrital de Kañaris, la misma que está conformado por los siguientes integrantes:

- | | |
|--|-------------|
| 1. Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto | presidente. |
| 2. Jefe de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural | miembro. |
| 3. Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) | miembro. |
| 4. Jefe de la Unidad Formuladora (UF) | miembro. |
| 5. Jefe del área de Logística y Patrimonio | miembro. |
| 6. Jefe del área de Tesorería | miembro. |
| 7. Jefe del área de Recursos Humanos | miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a los integrantes de la comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024-2026 de la municipalidad distrital de Kañaris el desarrollo en cumplimiento a las acciones indicadas en los incisos a) hasta el k) del numeral 4.3 del artículo 4 de la directiva N° 0002-2023-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Kañaris.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS

Ing. Johnny Alan Ventura Carrillo
ALCALDE MUNICIPAL
DNI: 42311209

E-mail: munikañaris@hotmail.com

OF. PRINCIPAL: CALLE SAN MARTIN S/N KAÑARIS
TELF. 074-255357

OFICINA DE ENLACE: AV. CHICLAYO N° 1415 - VILLA HERMOSA
JOSE L. ORTIZ - CHICLAYO